



FE DE ERRATAS N° 000009-2024-MDP/A [13077 - 40]

FE DE ERRATAS

Fe de Erratas al **Convenio de Cooperación Institucional N° 009-2024-MDP/A [13077-35]**; (Título y Cláusula Cuarta;) en mérito a lo dispuesto en el artículo 212° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General

212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

TÍTULO:

DICE.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL, VEHICULAR DE LAS CALLES COMPRENDIDAS EN LA URBANIZACION FERMIN AVILA MORON DISTRITO DE PIMENTEL - CHICLAYO - LAMBAYEQUE, DISTRITO DE PIMENTEL - CHICLAYO - LAMBAYEQUE" CUI N° 2405410.

DEBE DECIR.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.

CLÁUSULA CUARTA:

DICE.- Es objeto del presente convenio la ejecución financiera que el GOBIERNO REGIONAL realizará a favor de LA MUNICIPALIDAD para la ejecución, supervisión y gestión de riesgos del Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL, VEHICULAR DE LAS CALLES COMPRENDIDAS EN LA URBANIZACION FERMIN AVILA MORON DISTRITO DE PIMENTEL - CHICLAYO - LAMBAYEQUE, DISTRITO DE PIMENTEL - CHICLAYO - LAMBAYEQUE" CUI N° 2405410, por un presupuesto total de S/ 14'316,914.37 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 37/100 SOLES).

DEBE DECIR.- Es objeto del presente convenio la ejecución que el Gobierno Regional realizará a favor de la Municipalidad Distrital de Pimentel para la supervisión y gestión del proyecto de inversión denominado 'Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Peatonal y Vehicular de las Calles Comprendidas en la Urbanización Fermín Ávila Morón, Distrito de Pimentel - Chiclayo - Lambayeque.

Firmado digitalmente
ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA
ALCALDE
Fecha y hora de proceso: 25/10/2024 - 12:08:46

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.municipimentel.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS



PERÚ



MUNICIPIOS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
ALCALDIA

FE DE ERRATAS N° 000009-2024-MDP/A [13077 - 40]

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
25-10-2024 / 10:06:38